## Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Miércoles, 25 de mayo de 2022

### Sección I - Administración Local Provincia

### Diputación Provincial de Cáceres

## ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 47/2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 47/2022 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

### Capítulo 4

Crédito Anterior	31.908.950,85
Aumento	27.828,95
Disminución	27.828,95
Crédito definitivo	31.908.950,85



# Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0099

Miércoles, 25 de mayo de 2022

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 24 de mayo de 2022 Álvaro Casas Avilés SECRETARIO

